

Fallo de adjudicación**LPL 071/2025****“ESTUDIOS DE INGENIERÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DEL AGUA”**

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio CGGTOP/DIH0825-01/2025 para la Licitación **LPL 071/2025** referente a **“ESTUDIOS DE INGENIERÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DEL AGUA”** Requerido por la **Dirección de Planeación de Infraestructura Hidráulica**.

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del 12 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.

2. El 22 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.

3. El 25 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco durante la Décima Novena Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibieron las propuestas de (02) dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes fueron:

- **URBISORA CONSTRUCTORA S.A.**
- **PHHS INGENIERÍA S.A DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que los licitantes **URBISORA CONSTRUCTORA S.A. y PHHS INGENIERÍA S.A. DE C.V.** En sus propuestas **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

Tabla 1:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	URBISORA CONSTRUCTORA S.A.	PHHS INGENIERÍA S.A DE C.V.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	CUMPLE	CUMPLE
Poder Representante (copia).	CUMPLE	CUMPLE
Copia de identificación vigente	CUMPLE	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	N/A	N/A
Curriculum del participante.	CUMPLE	CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE	CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE	CUMPLE

Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	CUMPLE	CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	CUMPLE	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE (No acepta)	CUMPLE (acepta)
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	CUMPLE (pequeña)	CUMPLE (micro)
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Segundo. En atención al dictamen técnico, con número de oficio DAPIH-0936-13/2025 mediante el que el área requirente (Dirección de Planeación de Infraestructura Hidráulica) evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuestas del licitante **URBISORA CONSTRUCTORA S.A.** de **solventes técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y al licitante **PHHS INGENIERÍA S.A. DE C.V.** de **no solventes técnicamente** por ende, no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

Tabla 2:

CONCEPTO	PROVEEDOR URBISORA CONSTRUCTORA S.A.			PHHS INGENIERÍA SA DE CV		
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO
	(Bien o características del servicio, ofertado por el licitante)	(Criterio de acuerdo a lo ofertado)	(Razón y número de página de la propuesta técnica que avala el cumplimiento de lo ofertado en razón de lo solicitado)	(Bien o servicio ofertado por el licitante)	(Criterio de acuerdo a lo ofertado)	(Razón y número de página de la propuesta técnica que avala el cumplimiento de lo ofertado en razón de lo solicitado)
1	El licitante deberá de tener el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente.	SI CUMPLE	CUMPLE al presentar el registro solicitado vigente	El licitante deberá de tener el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente.	NO CUMPLE	NO CUMPLE No presenta el registro solicitado
2	El licitante deberá de contar con personal técnico titulado en licenciatura en ingeniería civil.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	El licitante deberá de contar con personal técnico titulado en licenciatura en ingeniería civil.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.
3	El ingeniero responsable del proyecto debe tener cédula profesional estatal, en calidad de responsable técnico del proyecto.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	El ingeniero responsable del proyecto debe tener cédula profesional estatal, en calidad de responsable técnico del proyecto.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.
4	El licitante deberá contar con un equipo de trabajo multidisciplinario que incluya, como mínimo, un profesional con grado académico Maestría en Ingeniería Ambiental.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	El licitante deberá contar con un equipo de trabajo multidisciplinario que incluya, como mínimo, un profesional con grado académico Maestría en Ingeniería Ambiental.	NO CUMPLE	NO CUMPLE No presenta acreditación de personal con grado académico solicitado.
5	Deberá contar con Experiencia mínima de 10 años en la			Deberá contar con Experiencia mínima de 10 años en la		

	elaboración de proyectos ejecutivos de infraestructura hidráulica, (líneas de conducción de agua potable, redes de agua potable y drenaje sanitario, colectores de aguas residuales y/o pluviales, estaciones de bombeo, etc.)	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	elaboración de proyectos ejecutivos de infraestructura hidráulica, (líneas de conducción de agua potable, redes de agua potable y drenaje sanitario, colectores de aguas residuales y/o pluviales, estaciones de bombeo, etc.)	TLAJOMULCO GOB. ERNANDEZ SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.
6	La empresa licitante deberá contar con al menos 5 contratos ejecutados en proyectos de infraestructura hidráulica (líneas de conducción de agua potable, redes de agua potable y drenaje sanitario, colectores de aguas residuales y/o pluviales, estaciones de bombeo, etc.)	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	La empresa licitante deberá contar con al menos 5 contratos ejecutados en proyectos de infraestructura hidráulica (líneas de conducción de agua potable, redes de agua potable y drenaje sanitario, colectores de aguas residuales y/o pluviales, estaciones de bombeo, etc.)	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.
7	El licitante deberá presentar copia de la licencia vigente de uso de software especializado en diseño e ingeniería civil, que permita realizar funciones de modelado y análisis en 3D, así como el desarrollo de proyectos de infraestructura, incluyendo diseño de redes de tuberías y manejo de movimientos de tierra.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	El licitante deberá presentar copia de la licencia vigente de uso de software especializado en diseño e ingeniería civil, que permita realizar funciones de modelado y análisis en 3D, así como el desarrollo de proyectos de infraestructura, incluyendo diseño de redes de tuberías y manejo de movimientos de tierra.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.
8	El licitante deberá presentar copia de la licencia vigente de uso de software especializado en diseño, análisis y modelación de sistemas de redes hidráulicas, que permita realizar simulaciones hidráulicas detalladas, análisis de presión, caudales,	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	El licitante deberá presentar copia de la licencia vigente de uso de software especializado en diseño, análisis y modelación de sistemas de redes hidráulicas, que permita realizar simulaciones hidráulicas detalladas, análisis de presión, caudales, comportamiento de	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.

comportamiento de redes y optimización de sistemas de distribución de agua potable.			redes y optimización de sistemas de distribución de agua potable.	TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL
---	--	--	---	-------------------------------

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 071/2025** a **URBISORA CONSTRUCTORA, S.A.** por un monto de **\$2,621,913.05 (Dos millones seiscientos veintiuno novecientos trece pesos 05/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo:

Tabla 3:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	URBISORA CONSTRUCTORA, S.A.		PHHS INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3321	1	SERVICIO	SERVICIO DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADOS.	\$975,573.68	\$975,573.68	\$ 996,733.81	\$ 996,733.81
3321	1	SERVICIO	SERVICIO DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADOS.	\$549,990.69	\$549,990.69	\$ 560,020.70	\$ 560,020.70
3321	1	SERVICIO	SERVICIO DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADOS.	\$734,705.50	\$734,705.50	\$ 750,262.52	\$ 750,262.52
SUBTOTAL					\$2,260,269.87	SUBTOTAL	\$ 2,307,017.03
I.V.A.					\$361,643.18	I.V.A.	\$ 369,122.7248
TOTALES					\$2,621,913.05	TOTALES	\$ 2,676,139.75

Tabla 4:

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	URBISORA CONSTRUCTORA, S.A.
3321	SERVICIO DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADOS.	01	SERVICIO	\$1,131,665.47
3321	SERVICIO DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADOS.	01	SERVICIO	\$637,989.20
3321	SERVICIO DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADOS.	01	SERVICIO	\$852,258.38

Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.

Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.

Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 3, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la Vigésima Sesión Ordinaria de 09 nueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.

pnvm

ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones	 FIRMA
--	--

LIC. MARCO ANTONIO PARRA PEREZ Representante de la Sindicatura Municipal	 FIRMA
---	--

LIC. ADRIANA SANTIAGO GONZÁLEZ Representante de Tesorería Municipal	 FIRMA
--	--

LIC. EDGAR FERNANDO FLORES MORA Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	 FIRMA
---	--

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 071/2025

ING. OMAR PALAFOX SAENZ Representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.	 FIRMA
---	--

ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA Representante de Consejo de Camara Industrial de Jalisco	 FIRMA
--	--

MTRO. GERARDO ESTEBAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ Representante de Coordinación General de Potencia Economica	 FIRMA
---	---

ING, MANUEL LEDEZMA ESPARZA Representante de Director General de Desarrollo Rural	 FIRMA
--	---

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 071/2025